



Sesión Ordinaria No. 83 21 de septiembre 2026

I. Informe Circunstanciado de la Diputación Permanente, 1 de julio al 14 de septiembre del 2026.

Fundamento Legal: artículo 27 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

II. Actas.

Fundamento Legal para no leerlas: 32 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

a) Diputación Permanente No. 33, del 11 de septiembre.

Procedimiento: a votación económica sólo de los siete diputados que la integran para aprobación, en su caso.

b) Sesiones: Ordinaria No. 82; solemnes Nos. 44, 45, 46, y 47; Décimo Primer Periodo Extraordinario; y Décimo Tercer Periodo Extraordinario, del 29 y 30 de junio; 12 de agosto; 2, 11, 14, y 15 de septiembre, respectivamente.

Procedimiento: en votación económica del Pleno para aprobación, en su caso.

III. Correspondencia.

IV. Iniciativas.⁽¹⁴⁾

1. Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.(turno: a comisiones de, Ecología y Medio Ambiente; y Desarrollo Territorial Sustentable)

2. Que modifica la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez, y representante del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas del Estado de San Luis Potosí, A.C.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)
3. Que modifica disposiciones del artículo 30, de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)
4. Que reforma denominación del Capítulo II, y los artículos, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a comisiones de, Fomento al Turismo; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)
5. Que adiciona un último párrafo al artículo 225 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión Primera de Justicia)
6. Que adiciona último párrafo al artículo 243 del Código Penal para el Estado de San Luis Potosí(sic); diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión Primera de Justicia)
7. Que reforma denominación de Capítulo Único, y adiciona capítulo IBIS y artículo 11 BIS al Título Tercero de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente)
8. Que reforma el párrafo cuarto y adiciona los párrafos quinto y sexto, al artículo 60 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)
9. Que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; diputados, Ma. Sara Rocha Medina, José Roberto García Castillo, Rubén Guajardo Barrera, Héctor Serrano Cortés, María Leticia Vázquez Hernández, Marco Antonio Gama Basarte, y Crisógono Pérez López.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

10. Que modifica disposiciones de los artículos, 118, 122, y 123, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Trabajo y Previsión Social)

11. Que adiciona el artículo 59 BIS a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí; diputada María Antonia Castro Castañeda.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

12. Que reforma, el artículo 61, y las fracciones I y II del artículo 62 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

13. Que declara el 25 de marzo de cada año como el “Día de la Niña y el Niño por Nacer”; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

14. Que adiciona el artículo 33 BIS a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

V. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta reformar diversas disposiciones del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. (turno: 3916)

VI. Dictámenes.⁽¹⁰⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽²¹⁾. **Puntos Constitucionales:** que aprueba adicionar al artículo 8º los párrafos sexto y séptimo, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.(turnos: 1378; y 1577)

2⁽²⁰⁾. Derechos Humanos: que aprueba reformar disposiciones del artículo 13 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 3793)

3⁽¹²⁾. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que aprueba modificar disposiciones de los artículos, 9º, y 11 de la Ley de Ingresos del municipio de Villa de Arista, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2026. (turno: 4165)

4⁽¹²⁾. Ecología y Medio Ambiente: que aprueba adicionar párrafos a la fracción VIII del artículo 10 de la Ley de Protección y Conservación de Árboles Urbanos del Estado de San Luis Potosí. (turno: 2426)

5⁽²³⁾. Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y de Derechos Humanos: que aprueba reformar párrafo al artículo 13 a la Ley de la Persona Joven Para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. (turno: 2027)

6⁽²⁴⁾. Igualdad de Género: que aprueba reformar y adicionar disposiciones de los artículos, 1º, 5º, y 39 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí. (turno: 3366)

7⁽⁷⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba declarar el día 31 de julio de cada año, como el “Día Estatal de las y los Cafeticultores Potosinos”. (turno: 3951)

8⁽⁹⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba declarar el día 14 de octubre de cada año como el “Día del Cronista Potosino”. (turno: 3473)

9⁽⁸⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que aprueba declarar el día 27 de septiembre de cada año como el “Día del Turismo Potosino”. (turno: 3411)

10⁽⁹⁾. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que aprueba la instalación de una sala de lactancia en las instalaciones que ocupa este Congreso del Estado de San Luis Potosí, debiendo la Oficial Mayor del Congreso atender la determinación del espacio que ocupará la sala de lactancia así como su equipamiento, lo anterior de conformidad con lo que para ese efecto dispone la Ley de Lactancia Materna para el Estado de San Luis Potosí y la normatividad vigente en esa materia, en particular la Guía para la Instalación y Funcionamiento

de las Salas de Lactancia, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.(turno: 3419)

VII. Junta de Coordinación Política da cuenta del informe financiero del Honorable Congreso del Estado relativo al 2do Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

VIII. Punto de Acuerdo.

1. Que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado, a las dependencias ejecutoras de obra pública de los 59 ayuntamientos de la entidad, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a las Direcciones de Policía Vial y Tránsito Municipal, en materia de inspección técnica y auditoría de seguridad vial; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

XIV. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 84
Salón "Ponciano Arriaga Leija"